



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintiuno (21) de febrero de 2024.

HORA: 2:30 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120210018200
DEMANDANTE: LUCILA VESGA DE HERNÁNDEZ
DEMANDADA: COLPENSIONES

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	LUCILA VESGA DE HERNÁNDEZ
Apoderado demandante	LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
Apoderado Colpensiones	WILMER IVAN LOZANO ROJAS

**CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se recaudó el testimonio de Maria Eugenia Torres, se tuvo por desistido el testimonio de María Betsy Flores Méndez.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día PRIMERO (1º) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), momento en el cual, se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d28ba874d4ae169145214436e80c7b6821fd0bd756a6f3aac6af85523c119b9**

Documento generado en 21/02/2024 04:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>